



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia  
"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

"Sucre-Bolivia"

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 0120/05

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Sociedad Boliviana de Ortopedia y Traumatología Filial - Sucre, en nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, solicita se conceda la distinción que corresponda a los delegados asistente a la VII Jornada Internacional de Ortopedia y Traumatología, a realizarse en nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de septiembre del mes en curso.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida y distinga a los asistentes a la VII Jornada Internacional de Ortopedia y Traumatología.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art. 19, **conferir el Título de HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a personalidades que arriben a nuestra ciudad en visita oficial, situación a la que corresponde la llegada de los delegados que asisten a la VII Jornada Internacional de Ortopedia y Traumatología

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,  
**DISPONE:**

**Art.1°** De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárese **"HUÉSPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE"**, a los señores:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Dr. Wolfgang Menke                  | Procedente del Instituto de Ortopedia y Traumatología Colonia-Alemania                        |
| Dr. Ballinas Ordoñez                | Procedente del Hospital Germán Díaz Lombardo - México   |
| Dr. Sierra Campuzano Raúl           | Procedente del Hospital General de México O.D.  |
| Dr. López Torres Daniel             | Procedente del Hospital General de México O.D.  |
| Dr. Torres Fernández Benjamín Joel  | Procedente de la Unidad Médica de Alta Especialización Magdalena de Las Salinas -México D.F.  |
| Dr. Balaño Cervantes Javier Antonio | Procedente de la Unidad Médica de Alta Especialización Magdalena de Las Salinas - México D.F. |
| Dr. Gonzáles Hernández Santiago     | Procedente de la Unidad Médica de Alta Especialización Magdalena de Las Salinas - México D.F. |
| Dr. Clínico Oswaldo                 | Procedente de la Escuela Paulista de Medicina- Brasil   |
| Dr. Pinto José Antonio              | Procedente de la Escuela Paulista de Medicina- Brasil   |
| Dr. José Milton Pelloso Junior      | Procedente del Hospital de Cuiaba - Brasil  |
| Dr. Sardán Díaz Angel A.            | Procedente del Hospital Miguel Pérez Carreño - Caracas - Venezuela                            |
| Dr. Gregorio Durán José             | Procedente del Hospital Miguel Pérez Carreño - Caracas - Venezuela                            |

**Art.2°** La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día viernes 16 de septiembre de 2005, a horas 17:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

**Art.3°** La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

*[Firma]*  
Sr. Dennis Lino Cayara  
**PRESIDENTE del H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

*[Firma]*  
Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
a los 14 días del mes de septiembre del año

*[Firma]*  
Lic. Aydeé Nava Andrade  
**ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**  
0462039 - 0401011 • Fax (08591) 4-0440920  
Sucre - Bolivia